



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Reposición de medidor (Domestico y No Domestico)							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	01		
Este servicio se brinda cuando el medidor de agua potable deja de operar de manera correcta, se lleva a cabo una inspección y se determina si es viable sustituir el aparato medidor							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 45 fracción III de la ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 80 Fracción II del Reglamento de la misa Artículo 133 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
DOCUMENTO A OBTENER:		Factura electrónica con sello y cadena digital que ampara el pago de servicios				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	indefinida
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB https://odapaste.camac.gob.mx	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el medidor deja de funcionar correctamente				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Se realiza inspección para verificar que el medidor no funciona				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
Pago por los derechos de sustitución del medidor y presupuesto de instalación			SI	1	Artículo 129 Párrafo IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
Pago por los derechos de sustitución del medidor y presupuesto de instalación			SI	1	Artículo 129 Párrafo IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios		

INSTITUCIONES PÚBLICAS																
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			El usuario debe solicitar la inspección de su medidor, en caso que se declare como medidor descompuesto, se debe pagar la reposición del medidor													
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			15 días hábiles													
COSTO:			Derecho por sustitución del aparato medidor Usuarios domésticos y usuarios No domésticos \$1,357.68 Aparato medidor domestico \$1,455.00 Aparato medidor no domestico \$6,396.00			Fundamento jurídico: Artículo 133 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios Diario Oficial de la Federación 10/01/2025, Unidad de Medida y Actualización (UMA) INEGI y conforme a lo dispuesto en el consejo Directivo del ODAPAS (Acta de la segunda sesión ordinaria del consejo directivo Celebrado en fecha 10 de Febrero del 2025)										
FORMA DE PAGO:			EFFECTIVO		x		TARJETA DE CRÉDITO		x		TARJETA DE DÉBITO		x		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			En Oficinas centrales del Organismo Operador (Conjunto Urbano Los Héroes Tecámec)													
OTRAS ALTERNATIVAS:			En las cajas de la sede de cobro de ODAPAS, Tecámec													
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE			La cuadrilla ejecuta la instalación posterior al pago y programación de la misma													
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA			No aplica													

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecámec				Dirección de Recaudación y Atención a usuarios			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Fidel Zamora Ramírez					
DOMICILIO:	CALL E:	Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.				NO. INT. Y EXT.:	Lote 1
COLONIA:	Conjunto Urbano los Héroes Tecámec			MUNICIPIO:	Tecámec		

C.P.:	55763	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs.		Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	13135886	NA	NA	NA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Unidad Administrativa Quetzalcóatl				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. María de Lourdes Márquez Duran				
DOMICILIO:	CALL E:	Quetzalcóatl		NO. INT. Y EXT.:	32 NA
COLONIA:	Hueyotenco		MUNICIPIO:	Tecámac	
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs.		Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	13135886	-----	-----	-----	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué motivo dejo de funcionar mi medidor?				
RESPUESTA:	El medidor se encuentra en la parte de afuera de la vivienda por consecuencias de la exposición al sol, lluvia y el aire, estos factores aunados a otros ocasionan que deje de funcionar total o parcialmente				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué se basa decir que no funciona el medidor?				
RESPUESTA:	Cuando se tiene duda del funcionamiento del medidor se genera una orden de inspección. Se acude al domicilio y se realiza una prueba volumétrica que es la que indica el funcionamiento del medidor. Esta prueba la hace el personal capacitado del organismo quien genera el reporte				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo se calcula el pago del bimestre ya que no funciona el medidor?				
RESPUESTA:	Se calcula con base a lo consumido de los últimos doce meses o seis bimestres				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

 <p>C. Rosendo Portillo García Director de Recaudación y Atención a Usuarios</p>	 <p>C. Fidel Zamora Ramírez Director General</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>01 / Mayo / 2025</p>
---	--	---